



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMION) MARCA NISSAN TERRANO, CABINA SIMPLE, PLACA PATENTE UNICA DRSL-78, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA JUEVES 04 DE ABRIL DEL AÑO 2013, EN LA REGION METROPOLITANA.

ALGARROBO, 04.04.2013
DECRETO: N° 1.114/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.617, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Marco Antonio Vera Aranda, Escalafón Técnico, Grado 12° del Personal a Contrata de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 138100, a nombre del Sr. Marco Antonio Vera Aranda.
7. Correo Electrónico de fecha 04 de abril del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo Electrónico de fecha 04 de abril del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorízase la salida del vehículo Municipal (Camión), Marca Nissan Terrano, Cabina Simple, Placa Patente Unica DRSL-78, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Cometido Funcionario, el día jueves 04 de abril del año 2013 en la Región Metropolitana.

II. Designese en calidad de conductor al Sr. Marco Antonio Vera Aranda, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 138100, Grado 12° del Escalafón Técnico de la Planta Municipal, para conducir vehículo municipal (Camión), Marca Nissan Terrano, Cabina Simple, Placa Patente Única DRSL-78 , el día jueves 04 de abril del año 2013, para efectuar el traslado de Plantógrafo de Máquina Retroexcavadora para el Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo en la Región Metropolitana.

HORARIO SALIDA : A las 13:00 p.m.
Desde la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a "SALFA", ubicada en Avenida Vespucio N° 3270, Comuna de Maipú, Región Metropolitana.

REGRESO : Desde la Región Metropolitana, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss.
 DECRETO ALCALDICIO N° 1.114
 04.04.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Marcos Vera Aranda. (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

2/2

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 08 ABR. 2013
 SALIDA DOCUMENTO N°
 FECHA 08 ABR. 2013 12 : 50
 NO. ANE